



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00116193- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00136094-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Laura NYCZ (Leg. 28.538);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00136094-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Laura NYCZ (Leg. 28.538) a 32 (treinta y dos) horas cátedra titulares, a partir del 01-03-2025.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. NYCZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. María Laura NYCZ en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR LOS

VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja